



**INVITACIÓN Y BASES DE LA
XVII LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2019**

VII LIGA JÓVENES PROMESAS 2019

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Art. 1.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

La Liga Autonómica de SurfSki y Kayak de Mar y Jóvenes Promesas, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Fecha limite Recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1ª	13 / 04 / 2019	CN Canet de Berenguer	04-04/2019	13 / 04 / 2019
2ª	23 / 06 / 2019	CN Campello	13 / 06 / 2019	23 / 06 / 2019
3ª	21 / 07 / 2019	C. Piragüismo Pobla Marina	11 / 07 / 2019	21 / 07 / 2019
4ª	03 / 08 / 2019	RCN Denia	25 / 07 / 2019	04 / 08 / 2019
5ª	17 / 08 / 2019	RCN Castellón	08 / 08 / 2019	17 / 08 / 2019

La última prueba, además de ser puntuable para la Liga de Kayak de Mar de la FPCV, se configura también como Campeonato Autonómico de Kayak de Mar

Art. 2.- HORARIOS.

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones.
- 09:00: Cierre confirmación y modificación de inscripciones.
- 09:10: Reunión de Comité de competición y Jefes de Equipo.
- 09:20: Control de Embarcaciones 1ª salida.
- 09:50: Cierre control de embarcaciones 1ª salida.
- 10:00: 1ª Salida Infantiles, Cadetes, Tradicional.
- **10:15: Salida actividad promocional Pre Benjamins, Benjamins y Alevines.**
- 11:30: Control embarcaciones 2ª salida.
- 12:00: Cierre control embarcaciones 2ª salida.
- 12:10: 2ª Salida Resto de categorías y OC1.

La 1ª salida para Infantiles, Cadetes y Tradicional, se dará para las tres categorías juntas a la vez.

Art. 3.- CAMBIO DE CLUB.

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables, tanto autonómicas como nacionales, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en posteriores competiciones.

Una vez efectuado el cambio de club, la embarcación en la que participe el palista en cuestión no podrá puntuar en ninguna de las competiciones de esta Liga.

Art. 4.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

4.1.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato Autonómico de Surfski y Kayak de Mar y en la Liga de Jóvenes Promesas, **será 240,00 €.**

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **75,00 €** por competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las competiciones que forman la Liga Surfski y Kayak de Mar y Liga Jóvenes Promesas con **300,00 €.**

4.2.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación individual por palista en cada competición de esta Liga, será de **6,00 €** para la categoría de Infantiles y de **12,00 €** para el resto de categorías superiores.

Las categorías Pre Benjamín, Benjamín y Alevín, no pagarán cuota de participación.

Los clubes de fuera de nuestra comunidad interesados en participar en alguna competición aislada de nuestra Liga pero con una inscripción reducida de menos de 4 palistas, no pagarán cuota de club, únicamente pagarán la cuota de participación individual por palista, siendo esta de **20,00 €** para todas las categorías, salvo para los Pre Benjamín, Benjamín y Alevín, que no pagarán cuota de participación.

Art. 5.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Categorías:

Categoría	Sprinter / SurfSky		V-1 (Va,a) OC1	Tradicional
Mujer Infantil	K1	K2		
Mujer Cadete	K1	K2		
Mujer Junior	K1	K2	V-1	
Mujer sub 23	K1	K2		
Mujer Senior	K1	K2	V-1	K1
Mujer Veterana – Todas las categorías. (bloques de 5 años)	K1	K2		
Mujer Veterana - Categorías (en bloques de 10 años)				K1
Hombre Infantil	K1	K2		
Hombre Cadete	K1	K2		
Hombre Júnior	K1	K2	V-1	
Hombre sub 23	K1	K2		
Hombre Senior	K1	K2	V-1	K1
Hombre Veterano – Todas las categorías. (bloques de 5 años)	K1	K2		
Hombre Veterano - Categorías (en bloques de 10 años)				K1

Categorías de promoción y formación:

Los clubes organizadores de las diferentes competiciones que componen esta Liga, podrán organizar actividades promocionales para las categorías Pre Benjamín, Benjamín y Alevín.

En estos casos los clubes sede organizarán una actividad con el objetivo exclusivo de promoción y formación de deportistas, por lo que esta no se vinculará a la competición a modo clasificación y de puntuación.

En reconocimiento de esta participación sin clasificación oficial ni puntos, en la ceremonia de entrega de trofeos, se les entregará un diploma o medalla a todos los participantes, pudiéndose hacer llamada individual a los tres primeros clasificados y posteriormente en grupo al resto de participantes, con la intención de promocionar la cultura del esfuerzo y el respeto entre los participantes.

Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría en K-1 o K-2.

Las categorías de veteranos y la modalidad tradicional se incluyen a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por tanto los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).

Los palistas veteranos se inscribirán, **única y exclusivamente**, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar **todas** las categorías necesarias, hasta llegar a integrarse, incluso, en la categoría **“senior”**.

También está permitido que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría “Senior”.

En caso de reagrupamiento de categorías, los palistas de categoría Junior podrán participar en la categoría Senior cuando no se consiga formar ni la categoría Junior ni la categoría Sub-23.

Así mismo, la formación de la categoría Senior prevalecerá sobre la Sub-23, quedando esta condicionada a que la categoría Senior esté formada con los mínimos exigidos, por lo que cuando la categoría Senior no pueda formarse, subirán hasta esta categoría los participantes de las categorías Juvenil y Sub-23, aunque éstas formaran por si mismo, o por su unión, categoría propia.

Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría.

Todos los palistas participantes en estas pruebas, sin exclusión alguna, deberán ir provistos de chaleco salvavidas adecuado a sus condiciones de su tamaño y peso que garantice su flotabilidad sin tener que hacer ningún tipo de esfuerzo o movimiento, así como poseer la correspondiente homologación de uso, de acuerdo a normas internacionales.

Los palistas de embarcaciones tradicionales deberán llevar también cubrebañeras.

5.1.- Participación de mujeres en embarcaciones dobles mixtas.

Las Mujeres de categorías Cadete, Juvenil, Sub23 y Senior podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de Hombres.

5.2.- Modalidades:

Podrán participar embarcaciones de la modalidad Tradicional, OC1 V-1(Va,a), K-1 y K-2 Sprinter/Surfski.

Como embarcación demostración podrá participar la embarcación de modalidad Canoa (SUP) sin puntuación, pero con clasificación y trofeo.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

5.2.1.- Características de las embarcaciones tradicionales:

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contarán con bañera, y con un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras.

Los kayaks contarán con dos sistemas de flotación interiores con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas, una en proa y otra en popa.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski o Tradicional, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomara a la altura del asiento del palista.

5.2.2.- Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter:

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) siendo libres de manga.

Como medida de seguridad, en las embarcaciones surfski, el palista debe ir unido a la piragua o la pala, por medio de un cabo ("link" LEASH).

Se recomienda que en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero no son obligatorias.

Art. 6.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS.

Los cadetes y tradicionales tendrán un recorrido de **10 Km. El resto de categorías y modalidades realizarán un recorrido que oscilará entre los 14 y 20 Km.**

La categoría infantil tendrá un recorrido entre 2 y 3 km.

Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.
- Downwind (Llegada en circuito).

Art. 7.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS.

7.1.- Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak, y con los leashes de seguridad puestos.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de surfski/sprinter tomarán la salida parados, de pie al lado de la embarcación (salida Australiana), y los participantes de tradicional tomarán la salida desde el agua sentados dentro de la bañera.

El Juez de salida, llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y una vez estos estén debidamente colocados, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, palabra "ya", etc.).

Si un competidor empieza a palear después de la palabra "**preparados**" pero antes de ordenarse la salida, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso.

Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

7.2.- Llegadas:

En el caso de ser en tierra la meta no estará a más de 50 metros de la línea del agua.

En el caso de que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará un lugar adecuado, sumándose a su tiempo final el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes, el cual será estipulado por el organizador y el juez-árbitro de la prueba. Esta circunstancia deberá gestionarla el palista en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

7.3.- Ayuda externa:

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc...

Se incluye cualquier tipo de ayuda (alimentación, asistencia técnica etc...).

La ayuda externa, de acuerdo al punto anterior, sea de embarcaciones de la organización o de particulares, supondrá la descalificación inmediata, excepto en caso de vuelco, permitiéndose la ayuda para volver a embarcar y continuar compitiendo, siempre y cuando esta ayuda no suponga un adelanto del lugar donde se produce la ayuda.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC de Junio de 2010).

Art. 8.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS.

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido. Además dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar cada salida durante la primera vuelta de su recorrido.

Art. 9.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 10.- CONTROL DE EMBARCACIONES.

El control de embarcaciones comenzará al menos 40' antes de cada competición. Su duración será de 30 minutos y se llevará a cabo por los jueces.

En el control de embarque previo a la competición, se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad necesarias (chaleco, "link" LEASH...etc.). En el caso de que no cumplieran alguna de las características no podría competir hasta haber solucionado el problema. En este caso, la salida se dará de igual forma, sin esperar a nadie.

De acuerdo con la decisión del Comité de Competición, un número aleatorio de embarcaciones, deberá volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera, ratificando que cumplen con toda la normativa fijada por la RFEP y en la presente normativa, y caso de no cumplirla será descalificada.

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas.

Art. 11.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control para cada prueba de 1'30'' por kilómetro de recorrido (1 minuto y 30 segundos por kilómetro de competición) contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 minutos, contado también desde el primer clasificado.

Art. 12.- DESCALIFICACIONES.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Art. 13.- PUNTUACIÓN EN UNA COMPETICIÓN.

13.1.-Para cada competición de la de la Liga JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

13.2.- Para cada competición de la Liga General.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 10) pueden aportar puntos para la clasificación de clubes.

Para que una prueba tenga la consideración de "prueba puntuable" en una competición, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

En cada una de las pruebas, únicamente puntuarán las dos primeras embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control de la prueba. El resto ocupará plaza pero no puntuarán.

La categoría Senior K1 y K2 Sprinter, al tratarse de la categoría reina, puntuará siempre sobre el cuadro 1 aunque no alcance la categoría de "prueba puntuable".

Para poder puntuar en K-2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro núm. 1.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final de acuerdo a las puntuaciones que se establecen en el cuadro siguiente:

CUADRO 1							
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1	33		10	18		19	9
2	29		11	17		20	8
3	26		12	16		21	7
4	24		13	15		22	6
5	23		14	14		23	5
6	22		15	13		24	4
7	21		16	12		25	3
8	20		17	11		26	2
9	19		18	10		27	1

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras comunidades, **ocuparán puesto en la clasificación pero no puntuarán**. Para que una prueba adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV.

Art. 14.- PUNTUACION POR CLUBES EN UNA COMPETICIÓN.

14.1.- Clasificación por clubes General.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas según se detalla a continuación.

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de todas las categorías Veterano, así como todas las modalidades tradicional, se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tendrá en cuenta en la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, excluyendo la modalidad Tradicional (ya contemplada en la fase 1).

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se entiende que es genérica, por lo que no habrá una clasificación general por clubes de veteranos y tradicionales.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	6	49
2	56	7	48
3	52	8	47
4	51	9	46
5	50	10	45

Y a partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno.

14.2.- Clasificación por clubes JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que para esta Liga y Campeonato puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

Art. 15.- PUNTUACION POR CLUBES PARA LAS LIGAS.

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas (general y JJPP), se realizará una clasificación final por clubes con los siguientes criterios:

Para determinar la clasificación general por clubes se sumarán los puntos totales de las clasificaciones generales obtenidas según el **Cuadro puntuación clubes** (del artículo anterior) de cada una de las competiciones de la liga que le corresponda (JJPP, General), menos una, que será de descarte. Esta prueba de descarte será la de menor puntuación de un club, o una a la que no haya asistido.

Todas las decisiones y tareas relacionadas con la obtención de las clasificaciones de la Liga corresponden a los árbitros designados por su respectivo comité. Puntualmente, y en caso de así solicitarlo el Comité de Árbitros o alguno de los clubes participantes, podrá tomar parte la Dirección Técnica de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

Art. 16.- DESEMPATES.

16.1.- En una prueba:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

16.2.- En una competición:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la suma de puntos de la mejor clasificación en la categoría mujer y hombre senior K-1 Sprinter/Surfski, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Mujer y hombre sub23 K-1, mujer y hombre júnior K-1, K-1, de persistir se continuaría con las mujeres y hombres cadete y después con las embarcaciones dobles en el mismo orden, todos ellos en la modalidad surfski.

16.3.- En la clasificación de clubes de las Ligas:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato Autonómico (general)**.

Art. 17.- PENALIZACIONES.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 20 €**.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 18.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, el órgano competente de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 19.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

En las competiciones oficiales, el club organizador deberá aportar obligatoriamente la documentación, autorizaciones, permisos y demás cuestiones previstas en la legislación vigente, así como un mínimo de medios que a continuación se detallan:

- Autorización de Capitanía Marítima del desarrollo de la prueba, con designación del recorrido oficial y alternativo. Esta documentación, se presentará como máximo 5 días antes de la prueba, remitiendo la citada autorización con la verificación digital de la misma, a la Federación Valenciana.
- Certificado del seguro de Responsabilidad Civil suscrito.
- Contrato con la empresa de Servicios Médicos, sobre la disponibilidad de ambulancia dotada de material y personal reglamentario.
- El club sede de la prueba deberá reunir los requisitos del RD 62/2008 (BOE 7/02/2008) y cumplir con la normativa del Reglamento de Kayak de Mar, así como cualquier otra normativa relativa a la seguridad que afecte a la competición.
- Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de trackers, para mejorar su seguridad, así como la exigencia del uso de bengala.
- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Independientemente de todo lo anterior, se presentará al árbitro encargado de la competición un listado de los barcos de apoyo, su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitanía/distrito marítimo.
- El club organizador deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FPCV.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios que garanticen la asistencia a las necesidades de la competición.
- Servicios y vestuarios suficientes.
- Zona de embarque y desembarque para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.
- Parking gratuito para los participantes en la competición.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, como todas aquellas que pudieran ser impuestas por otras normativas de la RFEP, tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciará una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 20.- OTRAS NORMAS.

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP

La FPCV. No se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato de Kayak de Mar conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Art. 21.- DERECHOS DE IMAGEN

En el marco estricto de las necesidades de la organización y con el objetivo único de promoción del piragüismo a nivel general, o de una determinada competición de piragüismo, o a nivel institucional, los participantes o sus nombres, los clubes, sus equipamientos, etc, podrán aparecer en:

- fotografías,
- grabaciones para la realización de vídeos
- entrevistas para los medios de comunicación
- páginas web
- redes sociales

Art. 22.- INFORMACIÓN.

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la FPCV.

VALENCIA, 31 de enero de 2019

EL COMITÉ DE KAYAK DE MAR DE LA FPCV

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (exclusiva para clubes pertenecientes a otras FFAA)

COMPETICIÓN:	
LUGAR Y FECHA:	
CLUB:	
C.I.F.:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:	
JEFE DE EQUIPO:	TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:	CORREO ELECTRÓNICO:

Firmado:

N.I.F.:

NOTA: Este archivo será remitido al mail indicado en las Bases dentro del plazo correspondiente. No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones manuscritas, ni en formato PDF, JPG, etc... Tan solo se admitirá en formato word o excel (tablas)

